

III

(Actos preparatorios)

COMITÉ DE LAS REGIONES

127.º PLENO DEL CDR, 31.1.2018 – 1.2.2018

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Iniciativa de desarrollo sostenible de la economía azul en el Mediterráneo occidental

(2018/C 176/11)

Ponente: Samuel Azzopardi (MT/PPE), concejal del Ayuntamiento de Rabat (Victoria), Gozo

Documento de referencia: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Iniciativa de desarrollo sostenible de la economía azul en el Mediterráneo occidental

COM(2017) 183 final, SWD(2017) 130 final

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

1. acoge favorablemente la Comunicación, y el marco de acción que la acompaña, sobre la «Iniciativa de desarrollo sostenible de la economía azul en el Mediterráneo occidental», publicada el 19 de abril de 2017 por la Comisión Europea;
2. apoya las medidas propuestas para garantizar un espacio marítimo seguro, protegido y limpio, una mejor gobernanza del mar y una gestión sostenible de los océanos;
3. recuerda y apoya plenamente la Declaración Ministerial de la Unión por el Mediterráneo sobre la Economía Azul, en la que se invitaba y alentaba a los países participantes a explorar el valor añadido y la viabilidad de unas estrategias marítimas adecuadas a nivel subregional, y a aprovechar la experiencia del Diálogo 5+5. En octubre de 2016, los ministros de Asuntos Exteriores de Argelia, España, Francia, Italia, Libia, Malta, Mauritania, Marruecos, Portugal y Túnez instaron a seguir trabajando, junto con la secretaría de la Unión por el Mediterráneo (UPM), sobre una iniciativa para el desarrollo sostenible de la economía azul ⁽¹⁾;
4. toma nota de que la iniciativa reconoce que, hasta la fecha, la cooperación entre las dos orillas sigue siendo limitada y mantiene que hay margen de mejora;
5. reconoce que la región ofrece considerables oportunidades económicas y es conocida por la actividad de sus puertos y el gran número de turistas que atrae su patrimonio cultural, que puede aprovecharse en mayor medida de manera sostenible;

⁽¹⁾ Declaración Ministerial de la UPM sobre la economía azul.

6. reconoce que la situación geográfica del mar Mediterráneo es estratégica, en la interfaz de tres grandes continentes: Europa, África y Asia. El mar Mediterráneo siempre ha sido un crisol de cultura y un polo de intercambio comercial, tanto entre sus países vecinos como con el resto del mundo;
7. reconoce que la cuenca es famosa por su biodiversidad y sus numerosas áreas marinas protegidas;
8. recuerda, en particular, sus dictámenes anteriores sobre la Comunicación de la Comisión «Una política marítima integrada para una mejor gobernanza del Mediterráneo» ⁽²⁾, «Un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas» ⁽³⁾ y sobre los temas «Mejorar la protección del medio marino» y «Una nueva etapa para la política europea de crecimiento azul» ⁽⁴⁾;
9. expresa su preocupación por el hecho de que la región mediterránea se vea muy afectada por el cambio climático ⁽⁵⁾;
10. observa que la región también afronta una tasa elevada de desempleo juvenil, una situación de inestabilidad política y graves problemas migratorios, que han afectado negativamente a las perspectivas económicas de la región;
11. aunque aprueba que la iniciativa se centre sobre todo en la subcuenca del Mediterráneo occidental, señala que ello no excluye en modo alguno la posibilidad de extender su potencial y sus objetivos a las demás subcuencas mediterráneas;
12. señala que, aunque existe una voluntad política real de resolver los problemas ambientales, pesqueros y acuícolas, la región sigue careciendo de medidas adecuadas de sensibilización, información y elaboración de políticas intersectoriales basadas en pruebas. También persisten muchas deficiencias en la aplicación y el cumplimiento, en particular a nivel nacional y local ⁽⁶⁾;
13. subraya que la región se enfrenta a un constante desafío humanitario debido a la afluencia de migrantes irregulares que cruzan desde África y Oriente Próximo hacia los países del sur de Europa, lo que afecta directamente a las regiones fronterizas marítimas;
14. es consciente de que el tráfico marítimo también representa un reto en determinadas zonas de la cuenca, un elemento que no puede pasarse por alto si se tiene en cuenta que la iniciativa, siempre de acuerdo con los criterios de respeto del medio ambiente y la biodiversidad, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, aspira a incrementar la actividad económica, lo cual podría dar lugar a una intensificación del tráfico marítimo;
15. señala que la región del Mediterráneo occidental sufre niveles elevados de desempleo juvenil y, al mismo tiempo, numerosos sectores de la industria tienen dificultades para encontrar trabajadores con las cualificaciones y competencias necesarias;
16. acoge favorablemente que la Comisión haya mencionado un planteamiento de abajo arriba, por ser el más adecuado para favorecer la participación de los entes locales y regionales en las acciones previstas por la iniciativa;

Objetivo 1 — Un espacio marítimo más seguro y más protegido

17. considera que la economía azul no podrá funcionar de manera sostenible y eficaz mientras no se establezcan efectivamente y se apliquen debidamente medidas de protección y seguridad en la región. Por tanto, recomienda que las autoridades regionales de las dos orillas se esfuercen por cooperar y aportar mejoras concretas a la situación existente;
18. le preocupa constatar que hasta la fecha «la cooperación entre los guardacostas en las dos orillas sigue siendo limitada» cree que «debe seguir mejorando la respuesta en tiempo real a situaciones de emergencia en el mar» ⁽⁷⁾, y aprueba las medidas destinadas a promover la cooperación entre los guardacostas de ambas orillas, en particular abordando las lagunas existentes en materia de seguridad marítima; considera encomiable el intercambio de conocimientos y datos, en particular con respecto al tráfico marítimo;

⁽²⁾ Ponente: Michael Cohen, CDR 126/2010.

⁽³⁾ Ponente: Paul O'Donoghue, CDR 3766/2013.

⁽⁴⁾ Ponente: Hermann Kuhn, CDR 7256/2014 y ponente: Christophe Clergeau, NAT-VI/019.

⁽⁵⁾ <http://www.cmcc.it/publications/regional-assessment-of-climate-change-in-the-mediterranean-climate-impact-assessments>

⁽⁶⁾ {SWD(2017) 130 final}

⁽⁷⁾ {SWD(2017) 130 final}

19. suscribe las medidas que alientan a los socios a intensificar sus esfuerzos para mejorar su capacidad actual de hacer frente a las actividades humanas no reguladas e ilegales —como el tráfico ilícito de migrantes y la pesca ilegal— y de luchar contra la contaminación marina en la cuenca marítima, para lo que insta a desarrollar instrumentos que permitan mejorar la respuesta a este tipo de contaminación. Le preocupa el que las economías locales y regionales quizá no estén en condiciones de financiar adecuadamente el desarrollo de capacidades;

20. recuerda y apoya plenamente las recientes Conclusiones del Consejo ⁽⁸⁾ sobre la gobernanza internacional de los océanos, que promueven un enfoque más coherente entre las regiones;

Objetivo 2 — Una economía azul inteligente y resiliente

21. coincide en que una economía azul inteligente y resiliente solo puede lograrse mediante la adopción de una cultura de innovación constante, el intercambio de conocimientos y la promoción de una competitividad y actividades económicas sostenibles. La región mediterránea es especialmente conocida por su floreciente sector del turismo marítimo, que debe sostenerse mediante estrategias de innovación y diversificación, prestando especial atención al patrimonio cultural y arqueológico costero, insular y submarino;

22. está de acuerdo con la recomendación de invitar a las partes interesadas de la orilla meridional a participar en la iniciativa BlueMed y **considera** que la iniciativa BlueMed es un instrumento importante que promueve esencialmente las acciones conjuntas de investigación e innovación. Pide que se coordinen las actividades de investigación e innovación marinas y marítimas y se creen sinergias entre las inversiones regionales, nacionales y de la UE, evitando la duplicación y reduciendo la fragmentación;

23. apoya el desarrollo de nuevas tecnologías e industrias innovadoras basadas en la biotecnología, en particular si estos esfuerzos se centran principalmente en desarrollar productos sostenibles, e insta a que se desarrollen tecnologías y soluciones a medida destinadas a mitigar el cambio climático, en particular en el ámbito de las energías marinas renovables y de la energía eólica flotante, que están específicamente adaptadas al Mediterráneo;

24. apoya la creación de agrupaciones marítimas nacionales y regionales para poner en marcha plataformas apropiadas que permitan a la economía prosperar gracias al desarrollo de soluciones innovadoras. Considera que las agrupaciones contribuyen a fomentar y promover la colaboración, el intercambio de conocimientos y el espíritu empresarial entre las pequeñas y medianas empresas y las microempresas;

25. reitera ⁽⁹⁾ su solicitud de que se cree una comunidad específica de conocimiento e innovación para la economía azul como medida adicional para el desarrollo de las capacidades y la transferencia de ideas de la investigación marina al sector privado. En este contexto, el Centro de conocimiento virtual ⁽¹⁰⁾, que es una herramienta de intercambio de conocimientos para apoyar el desarrollo de la economía azul y que puede definirse como una «ventanilla única/portal digital en línea que permite la consolidación y el intercambio de información general, técnica y sectorial relacionada con los asuntos marinos y marítimos en el Mediterráneo», también puede aportar valor añadido;

26. recuerda la propuesta de creación de plataformas regionales o interregionales de la economía azul presentada en el Dictamen CDR 6622/2016 y subraya que varios territorios del Mediterráneo podrían ser buenos candidatos para la creación de este tipo de plataformas, que servirían como dispositivo para localizar proyectos, apoyar su ejecución y movilizar instrumentos financieros locales, nacionales y europeos; estarían dirigidas por las regiones y aquellos de sus proyectos que fueran seleccionados se financiarían en el marco del Plan Juncker 2.0;

27. pide que los proyectos interregionales, nacionales y transnacionales que sean coherentes con el marco estratégico de la iniciativa y las S3 puedan ser financiados mediante la puesta en común de fondos regionales, nacionales y europeos en un marco simplificado y beneficiarse de una prima comunitaria sin que tengan que volver a presentarse a nuevas convocatorias de proyecto;

28. subraya que el espíritu emprendedor en la economía azul va más allá de las actividades en el mar Mediterráneo. Por ello es importante planificar un apoyo adecuado a las empresas relacionadas con la economía azul pero ubicadas en tierra, como las plantas de transformación del pescado, la construcción naval, la energía eólica terrestre y las instalaciones fotovoltaicas;

⁽⁸⁾ Conclusiones del Consejo de 3 de abril de 2017.

⁽⁹⁾ NAT-V-44

⁽¹⁰⁾ <http://www.med-vkc.eu/2016/>

29. destaca que se deben subsanar sin demora las deficiencias existentes en materia de educación y competencias. El desarrollo económico y la educación van a la par, por lo que los socios deben tener en cuenta ambos aspectos socioeconómicos a fin de garantizar el éxito de la iniciativa. Es muy importante aumentar la sensibilización sobre las profesiones marítimas, para animar a los ciudadanos a explorar oportunidades en el ámbito marítimo y marino, así como mitigar el desequilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo que caracteriza al sector y contribuir a reducir la tasa de desempleo. En el área mediterránea, en particular, se da la paradoja de que, frente a una tasa de desempleo juvenil que figura entre las más altas de Europa, las empresas marítimas de los sectores emergentes y tradicionales no pueden conseguir personal cualificado;

30. está de acuerdo con los modelos que apoyan el desarrollo y el uso de fuentes de energía limpias, incluida la innovación en materia de energía de los océanos y aprovechamiento sostenible de la energía para desalinizar el agua de mar, siguiendo las prácticas para minimizar su impacto en los fondos marinos; apoya las propuestas dirigidas a promover la eficiencia energética y la adaptación al cambio climático en las ciudades costeras, promover el transporte marítimo ecológico y las infraestructuras portuarias para los combustibles alternativos, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos y la adopción de normas técnicas comunes relativas a la acuicultura marina sostenible en todos los países⁽¹¹⁾. Cabe señalar que, aunque estas acciones son esencialmente positivas en sus objetivos y metas, debería prestarse atención a las economías pequeñas o en dificultades;

Objetivo 3 — Mejor gobernanza del mar

31. reconoce que las zonas costeras y marítimas han sido durante mucho tiempo muy competitivas y polifacéticas, lo que ha dado lugar a dificultades a la hora de asignar el espacio y los escasos recursos. Las preocupaciones medioambientales actuales, que son el resultado de las crecientes presiones sobre los recursos naturales, requieren mayores conocimientos. Sin lugar a dudas, la adopción de un enfoque integrado para promover el uso compartido de los recursos contribuirá a desarrollar nuevas oportunidades;

32. incentiva los modelos de desarrollo basados en la disminución de las emisiones, del consumo y de los costes energéticos, así como en el aumento de la flexibilidad y la fiabilidad. En este sentido será fundamental el desarrollo de energía procedente de residuos de origen biológico, orgánico y procedentes de los desechos;

33. reconoce y confirma plenamente la importancia que reviste una ordenación eficaz del espacio marítimo en función de las actividades humanas que se llevan a cabo en el mar; esta ordenación debe conducir a coordinar los esfuerzos y permitir mitigar los posibles conflictos entre las distintas actividades;

34. destaca y apoya **las acciones** dirigidas a poner de relieve la pertinencia de los datos y conocimientos científicos marinos como uno de los pilares de una economía resiliente e innovadora, a la vez que reconoce la importancia de actualizar los datos existentes y su puesta a disposición de la comunidad científica internacional y de las Administraciones Públicas en relación con los fenómenos medioambientales y el cambio climático;

35. respalda plenamente **las medidas** adoptadas para proteger el medio y los hábitats marinos contra todo tipo de contaminación y, a la vez, determinar de manera proactiva las áreas que deben conservarse, como las zonas marinas protegidas. Las campañas de sensibilización son, sin duda, un paso en la buena dirección;

36. apoya la coordinación y la cooperación regionales mediante la aplicación de la estrategia a medio plazo (2017-2020) de la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo para garantizar la sostenibilidad de las pesquerías del mar Mediterráneo y el mar Negro. Esto garantizará también que la política pesquera común se aplique con más coherencia a escala de subcuenca⁽¹²⁾;

37. coincide plenamente con **las medidas** que promueven el desarrollo de la pesca y la acuicultura a pequeña escala y la difusión de las mejores prácticas para reforzar el sector pesquero y acuícola, garantizando al mismo tiempo una recogida de datos y unas evaluaciones científicas adecuadas a nivel regional, en pleno respeto de la legislación internacional;

⁽¹¹⁾ {SWD(2017) 130 final}

⁽¹²⁾ {SWD(2017) 130 final}

Gobernanza y aplicación

38. apoya la creación del grupo de trabajo conjunto WestMED con la Unión por el Mediterráneo, que incluirá a los puntos de contacto nacionales, la Comisión Europea y que garantizará la participación de las entidades regionales y locales;

39. reconoce la disponibilidad de diversas fuentes de financiación, principalmente a través de programas de financiación de la UE que apoyan diversas iniciativas, en función de la naturaleza del proyecto presentado, su alcance y sus prioridades;

Recomendaciones finales

40. fomenta el intercambio de mejores prácticas, la creación de capacidades y la cooperación transfronteriza entre los entes locales y regionales de todas las orillas del Mediterráneo;

41. recomienda a todas las partes que fomenten el intercambio de conocimientos y competencias en materia de políticas entre los entes regionales y locales, facilitando una gobernanza multi-nivel en la gestión de los recursos y desafíos compartidos del espacio WestMED;

42. recomienda que se promuevan proyectos económicamente sostenibles a nivel local y regional y se facilite el acceso al capital;

43. subraya la necesidad de impulsar proyectos de educación y reciclaje profesional y medidas destinadas a reducir el desempleo juvenil, en colaboración con los entes locales y regionales, favoreciendo la movilidad del empleo entre sectores de la economía azul. Señala a este respecto el papel que los entes locales y regionales desempeñan a la hora de predecir las necesidades en materia de capacidades y adaptarlas a las necesidades del mercado laboral. Los Estados miembros deberían ser conscientes de este papel y proporcionar a los entes locales y regionales recursos para facilitar la transición de los jóvenes de la educación al empleo.

Bruselas, 31 de enero de 2018.

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Karl-Heinz LAMBERTZ
